



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Restitución de tenencia 2018-00148-00
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: PETROSUR SERVICES S.A.S. (NIT 900551634-8)
MARCO ANTONIO GUERRÓN SALAS (C.C. 18.105.834)
JULIO EVERARDO GUERRERO MORA (C. C. 4.765.744)
Auto: Terminado del proceso por pago total de la obligación

Mocoa, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

La entidad financiera demandante, por conducto de apoderado, en memorial allegado a este Juzgado solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, el levantamiento las medidas cautelares ordenadas y se proceda al archivo del proceso.

En vista de que la apoderada con facultad para recibir expone que, por pago total de la obligación, se pide la terminación del proceso; que no existe en el expediente constancia o escrito pendiente de embargo de crédito o de remanentes, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Primero. Decretar la terminación del presente proceso ejecutivo propuesto por BBVA COLOMBIA S. A. contra PETROSUR SERVICES S.A.S., JULIO EVERARDO GUERRERO MORA, MARCO ANTONIO GUERRÓN SALAS, por pago total de la obligación.

Segundo. Ordenar la cancelación de las medidas cautelares decretadas en este proceso, relativas al embargo de dineros depositados en el Banco Agrario de Colombia, comunicado con oficio JCC-0248 del 14 de febrero de 2019. Líbrese la comunicación del caso.

Tercero. Cumplido lo ordenado en esta providencia, archívese definitivamente el proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89d5fab5c31574aec35cd8c7f9674276d0f41bc4eccc3f2c6f5bbd56bd069af8**

Documento generado en 09/12/2021 03:49:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>